## REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I.MU NICIPALIDAD DE DALCAHUE

## PERMISO ADMINISTRATIVO DECRETO EXENTO Nº 2068. DALCAHUE, 12 de agosto del 2013.-

VISTOS: La solicitud adjunta N° 314. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Clara Inés Vera González, Directivo Grado 9° de la E.M.S, Para que haga uso de 01 día de Permiso Administrativo, el día 16.08.2013.. Con goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

REGINA PATRICIA SOTO NAIL SECRETARIA MUNICIPAL(S) DALCAHUE

## DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
   PALP/PSMM/pyoa.-

PARIO AMORES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL